

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 04 de abril de 2024  
DEIA-DEEIA-AC-0038-0404-2024

Señor  
**WANG ZHIJIAN**  
Representante legal  
**PANAMA CABLES & ENGINEERING CO, INC.**  
E. S. D.

Hoy: 8 de Mayo de 2024  
Siendo las 2:34 de la tarde  
notifique por escrito a Wang  
Zhijian de la presente  
documentación primera vez  
Fatima Mireya Acosta  
Notificador

Juan E. V.  
Notificado

Señor Zhijian:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**PANAMÁ CABLES & ENGINEERING CO. INC.**", a desarrollarse en el corregimiento de 24 de diciembre, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. Mediante **MEMORANDO-DCC-099-2024**, la Dirección de Cambio Climático, solicita:  
Adaptación

El Promotor, debe definir y desarrollar más explícitamente, con fuentes científicas y técnicas los siguientes puntos:

1. **5.5.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia:**
  - a) Hacer un análisis de los datos de los escenarios de cambio climático con respecto a su proyecto basado en la tabla adjunta. Para responder a las medidas de adaptación que deberá desarrollar el Promotor en el punto 9.8.1

**Valores Promedios de Cambio para Precipitación y Temperatura da  
Acuerdo a los Tres Modelos de Cambio Climático y el Escenario SSP5-8.5**

| Línea Base  | 1,700.00 mm                 | 22.5°C                            | 31.4°C                            |
|-------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Año         | Precipitación (cambio en %) | Temperatura mínima (cambio en °C) | Temperatura máxima (cambio en °C) |
| <b>2030</b> | <b>53.4 ↑</b>               | 2.6                               | 0.3 ↑                             |
| <b>2050</b> | <b>66.5 ↑</b>               | 3.0                               | 0.9 ↑                             |
| <b>2070</b> | <b>59.4 ↑</b>               | 4.0                               | 1.9 ↑                             |

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel. (507) 500-0255

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)

Página 1 de 4

REVISADO

Ilustración 1. Datos de escenarios de cambio climático: Región Pacífico Oriental. Fuente: Dirección de Cambio Climático, Ministerio de Ambiente, 2022

## 2. 9.8 Plan para la reducción de los efectos del cambio climático

En este apartado se debe hacer un resumen ejecutivo sobre el Plan de Adaptación y Mitigación, las cuales provienen de los temas desarrollados previamente (9.8.1 y 9.8.2). Consolidar en un cronograma las medidas que desarrollará el proyecto con la escala de tiempo.

### 3. 9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático

Incluir:

- a) Línea Base: Describa las áreas/ecosistemas (Áreas Naturales Protegidas), recursos y comunidades vulnerables ante el cambio climático previo a la implementación del proyecto.
- b) Descripción del Proyecto: Describir cualitativa y cuantitativamente la influencia del proyecto en la vulnerabilidad de la zona, derivadas de la construcción, operación y mantenimiento/cierre; así como el potencial impacto que el cambio climático puede tener en el proyecto.
- c) Caracterización de los Impactos:
  - Caracterizar los principales impactos de cambio climático al proyecto.
  - Evaluar el impacto del proyecto en la vulnerabilidad de la zona ante el cambio climático como parte de la caracterización del impacto ambiental.
- d) Proponer medidas de adaptación para eliminar, reducir la amenaza, vulnerabilidad, generada por el clima al proyecto y del proyecto a la zona recomendable colocar un cuadro comparativo que incluyan los impactos y las posibles medidas de adaptación a aplicar.
  1. ¿Cuáles serían las medidas de adaptación que implementaran en base a los riesgos encontrados?
- e) Plan de Monitoreo: especifica las variables o acciones a monitorear para el seguimiento de las medidas de adaptación al cambio climático.
  1. Construir un cronograma relacionado al punto anterior (e).
- f) Plan de Vigilancia: detalla la forma como se realizará el monitoreo para la gestión de riesgos en contexto de cambio climático.

### Mitigación

El Promotor debe contemplar los siguientes aspectos:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (+507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)  
Página 2 de 4

**4. 4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**

El Promotor debe identificar las fuentes de emisiones por alcance y tipo, derivadas del consumo de energía (combustible y electricidad)

**5. 9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)**

- a. El promotor debe incluir el plan de mitigación, con las acciones tendientes a mitigar las emisiones provenientes de las fuentes de emisión identificadas.
- b. De igual manera se recomienda se incluya un cronograma sobre el desarrollo de las medidas de mitigación propuestas y las variables a verificar en el tiempo durante la fase de construcción/ejecución del proyecto.

**2. La Sección Ambiental el INSTITUTO NACIONAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NACIONALES (IDAAN), mediante nota 018-DEPORCA-2024, solicita:**

- a. Presentar, certificación actualizada, donde se indique que se tiene capacidad para abastecer el proyecto de agua potable en todas sus etapas. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería o Dirección Nacional de Operaciones.

**3. Mediante DIPA-040-2024, la Dirección de Política Ambiental, solicita:**

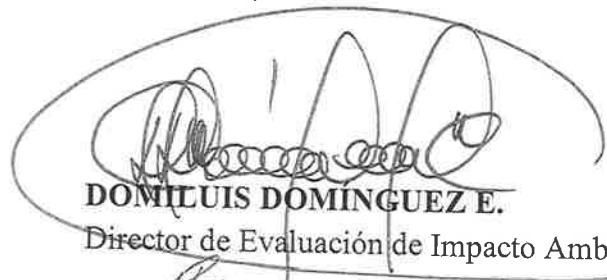
- a. Ajustar el valor monetario del impacto “Incremento de la Economía local” aplicando el efecto multiplicador propuesto por el CONEP para el Sector Energía e incluir en el análisis económico el valor monetario estimado por la generación de empleos indicado en la página 121 del EIA. Ambas correcciones deben ser presentados en el Flujo de Fondos, como se muestra en el Anexo 1.
4. En la página 24 del EsIA, punto **4.5.1 Sólidos**, en cuanto al manejo y disposición de desechos y residuos se señala lo siguiente: “*En ambas fases, los desechos se depositarán en los puntos de acopio o tinaquerías fuera de las galeras para luego ser llevado al sitio de disposición final autorizado. Aquellos residuos que puedan ser valorizados o reciclados, tales como plástico, cartón, etc., se dispondrán en sitio de acopio aparte donde serán retirados por las empresas recicadoras con las cuales se firme contrato...*”. Por lo antes descrito se solicita:

- a. Presentar las coordenadas UTM con su respectiva área, del sitio de disposición final donde se dispondrán los desechos sólidos. En caso de que se ubique en propiedad privada deberá presentar:
- I. Registro(s) Público(s), autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados.
  - II. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
  - III. Levantamiento de línea base (físico, biológica) del sitio.

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,



**DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/amm/es  
amnes



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)  
Página 4 de 4



# PANAMA CABLES & ENGINEERING, CO. INC.

Celular: 63965708  
Correo: yuliangliang@huatongcables.com

Panamá, 6 de mayo de 2024.

## Licenciado

Domiluis Dominguez E.

## Director

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ministerio de Ambiente

Panamá, Rep. de Panamá.

E. S. D.

Estimado señor:

Por este medio, yo **Liangliang Yu**, varón de nacionalidad China, con pasaporte No. EL3443811, con poder general de representación de la Sociedad PANAMA CABLES & ENGINEERING, CO. INC., me notifico por escrito de la **Primera Información Aclaratoria No. DEIA-DEEIA-AC-0038-0404-2024**, del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 2, del proyecto “PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC.”, ubicado en el COMPLEJO PANAPARK FREE ZONE, carretera Panamericana, corregimiento de 24 DE DICIEMBRE, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá. Además, autorizo al Sr. Javier Enrique Yap Siu con CIP. 8-213-312, para retirar la Nota Aclaratoria.

**Sin otro particular,**

**Atentamente,**

PANAMA CABLES & ENGINEERING, CO. INC.

亮语  
Liangliang Yu

Con Poder general de representación  
Pasaporte EL3443811



**ANAYANSY JOVANE CUBILLA**  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, cédula de identidad persona 1-201-226.

**CERTIFICATE**

Que dada la certeza de la identidad de(a)sos) sujeto(s) que firmó(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) autentica(s).

• 188

MAY 07 2024

Dizaine

Tessuto

四

Licenciada ANAYA NSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



**Esta autenticación no implica responsabilidad de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Javier Enrique  
Yap Siu

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1957

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 03-FEB-2020

EXPIRA: 03-FEB-2030

8-213-312



Fiel copia de su  
original  
  
8/5/2024